



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 001 - 2008 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP 27 MAYO 2008

Callao, 27 MAYO 2008
VISTOS:

El Informe N° 557- 2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N°146-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE de fecha 07 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 377-2008-GRC/GA-OL de fecha 13 de Mayo de 2008 emitido por la Oficina de Logística; El Informe N° 166-2008-GRC/GA-OL-JVV de fecha 13 de Mayo de 2008; Memorándum N° 046-2008-GRC-VP de fecha 19 de Mayo; El Informe N° 176-2008-GRC-GRPPAT de fecha 20 de Mayo de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 621-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 19 de mayo de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 07-2008-GRC/VP/JCM de fecha 26 de Mayo de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia General Regional para que autorice la ejecución de la Actividad "**RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO: CLINICA DE CARPETAS**", a fin de continuar con el trámite respectivo de otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior.

Que, con Informe N°146-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE, de fecha 07 de abril de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2008 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;

Que, con Informe N° 557-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 25 de abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.3,135,666.00 (Tres Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 377-2008-GRC/GA-OL de fecha 13 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N°166-2008-GRC/GA-OL-JVV de fecha 13 de Mayo de 2008, elaborado por la Oficina de Logística, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 2,639,115.96 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Quince con 96/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de abril del 2008;

Que, mediante Memorándum N° 046-2008-GRC-VP de fecha 19 de Mayo de 2008 la Vice Presidencia solicita la Asignación Exacta de la Cobertura Presupuestal para la Actividad "**RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO: CLINICA DE**

CARPETAS a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Informe N° 176-2008-GRC/GRPPAT de fecha 20 de mayo de 2008, se comunica que con Informe N° 621-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de mayo de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se solicita la asignación exacta de cobertura presupuestal por un monto final por la suma de **S/2,639,119.00 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Diez y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

27 MAYO 2008

Que, con el Informe N°07-2008-GRC/VP/JCM de fecha 26 de mayo, emitido por el asesor de la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad "**RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO: CLINICA DE CARPETAS**", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°083-2004-PCM, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N°063-206-EF y N°125-2006-ERF;

Que, conforme a los establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo, continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la estructura Orgánica del Gobierno regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad "**RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO: CLINICA DE CARPETAS**"; con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/. 2,639,115.96 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Quince con 96/100 Nuevos Soles)**; con



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

N°001 - 2008 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP 27 MAYO 2008

Soles); con precios al mes de Abril del 2008 y un plazo de ejecución de Nueve (9) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N°01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, los términos de referencia y las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y/o servicios para la Actividad “**RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO: CLINICA DE CARPETAS**”; según anexos adjuntos, que debidamente visados forman parte integrante del Expediente y de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de Nueve (09) Meses, mediante el proceso de Adjudicación correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO N° 01 (1 de 4)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VICEPRESIDENCIA

ACTIVIDAD: "RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA
REGION CALLAO: CLINICA DE CARPETAS"

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

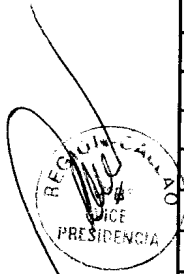
FECHA: MAYO 2008

27 MAYO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

Primer y Segundo Módulo

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	COSTO	
					Unitario	Total
5.3.11.22	Vestuario					9464.00
	Chaleco para personal	Unidad	208		45.50	9,464.00
5.3.11.27	Servicios No Personales					481,550.00
	Responsable Técnico I	Unidad	1	4	4,000.00	16,000.00
	Supervisor I	Unidad	7	4	1,950.00	54,600.00
	Especialista	Unidad	1	1	1,950.00	1,950.00
	Carpintero	Unidad	10	1	1,300.00	13,000.00
	Operario I	Unidad	140	4	700	392,000.00
	Apoyo Administrativo	Unidad	1	4	1,000.00	4,000.00
5.3.11.30	Bienes de Consumo					85,181.74
	Tonner para Impresora Láser Jet HP P2015	Unidad	5		282.00	1,410.00
	Tijera para costura/sastre de 8" 100%	Unidad	2		13.52	27.04
	Wincha de Lona de 50 m.	Unidad	3		75.00	225.00
	CD-Rom (100)	Caja	4		122.00	488.00
	Martillos	Unidad	40		10.71	428.40
	Desarmadores medianos planos	Unidad	40		5.19	207.60
	Desarmadores medianos estrellas	Unidad	40		5.42	216.80
	Alicate	Unidad	40		12.75	510.00
	SERRUCHO	Unidad	20		24.05	481.00
	Sierra con arco	Unidad	20		8.28	165.60
	Hoja de sierra	Unidad	100		4.39	439.00
	Escuadra pequeña	Unidad	20		19.97	399.40
	Escuadra grande	Unidad	20		27.07	541.40
	Nivel o regla de 1 mt.	Unidad	20		9.84	196.80
	Metro	Unidad	20		14.32	286.40
	Llave Francesa mediano	Unidad	20		18.23	364.60
	Llave francesa pequeña	Unidad	20		16.15	323.00
	Broca para madera N° 3/16	Unidad	100		2.65	265.00
	Broca para madera N° ½	Unidad	50		3.42	171.00
	Broca para fierro 3/16	Unidad	100		3.77	377.00
	Broca para fierro N° ½	Unidad	50		4.25	212.50
	Escobilla de fierro N° 6	Unidad	60		4.25	255.00
	Brocha Nylon N° 1 ½	Unidad	60		3.68	220.80



Handwritten signature or mark.

ANEXO N° 01 (1 de 4)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VICEPRESIDENCIA

ACTIVIDAD: "RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO: CLINICA DE CARPETAS"

FECHA: MAYO 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OSRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

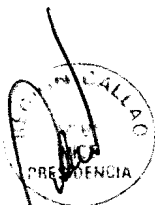
ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

Primer y Segundo Módulo

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	COSTO	
					Unitario	Total
5.3.11.22	Vestuario					9464.00
	Chaleco para personal	Unidad	208		45.50	9,464.00
5.3.11.27	Servicios No Personales					481,550.00
	Responsable Técnico I	Unidad	1	4	4,000.00	16,000.00
	Supervisor I	Unidad	7	4	1,950.00	54,600.00
	Especialista	Unidad	1	1	1,950.00	1,950.00
	Carpintero	Unidad	10	1	1,300.00	13,000.00
	Operario I	Unidad	140	4	700	392,000.00
	Secretaria	Unidad	1	4	1,000.00	4,000.00
5.3.11.30	Bienes de Consumo					85,181.74
	Tonner para Impresora Láser Jet HP P2015	Unidad	5		282.00	1,410.00
	Tijera para costura/sastre de 8" 100%	Unidad	2		13.52	27.04
	Wincha de Lona de 50 m.	Unidad	3		75.00	225.00
	CD-Rom (100)	Caja	4		122.00	488.00
	Martillos	Unidad	40		10.71	428.40
	Desarmadores medianos planos	Unidad	40		5.19	207.60
	Desarmadores medianos estrellas	Unidad	40		5.42	216.80
	Alicate	Unidad	40		12.75	510.00
	SERRUCHO	Unidad	20		24.05	481.00
	Sierra con arco	Unidad	20		8.28	165.60
	Hoja de sierra	Unidad	100		4.39	439.00
	Escuadra pequeña	Unidad	20		19.97	399.40
	Escuadra grande	Unidad	20		27.07	541.40
	Nivel o regla de 1 mt.	Unidad	20		9.84	196.80
	Metro	Unidad	20		14.32	286.40
	Llave Francesa mediano	Unidad	20		18.23	364.60
	Llave francesa pequeña	Unidad	20		16.15	323.00
	Broca para madera N° 3/16	Unidad	100		2.65	265.00
	Broca para madera N° ½	Unidad	50		3.42	171.00
	Broca para fierro 3/16	Unidad	100		3.77	377.00
	Broca para fierro N° ½	Unidad	50		4.25	212.50
	Escobilla de fierro N° 6	Unidad	60		4.25	255.00
	Brocha Nylon N° 1 ½	Unidad	60		3.68	220.80



Handwritten signature.

ANEXO N° 01 (2 de 4)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VICEPRESIDENCIA

ACTIVIDAD: "RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO:CLINICA DE CARPETAS"

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA: MAYO 2008

27 MAYO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

Primer y Segundo Módulo

Brocha Naylor N° 2	Unidad	60	4.21	252.60
Brocha Naylor N° 3	Unidad	60	9.74	584.40
Espátula de 2 pulgadas	Unidad	60	5.31	318.60
Espátula 3 pulgadas	Unidad	60	5.68	340.80
Birbiki	Unidad	10	55.58	555.80
Cuchilla de vuelta plana	Unidad	20	68.86	1,377.20
Cepillo mediano N° 15	Unidad	20	321.3	6,426.00
Cepillo chico N° 3	Unidad	10	258.23	2,582.30
Piedra para afilar	Unidad	10	15.24	152.40
Taladro	Unidad	5	384.43	1,922.15
Lijadora de mano Orbital	Unidad	5	272.69	1,363.45
Sierra Caladora	Unidad	5	444.60	2,223.00
Base anticorrosiva	Galón	250	34.40	8,600.00
Pintura esmalte color negro para fierro	Galón	250	31.98	7,995.00
Barniz transparente	Galón	100	33.09	3,309.00
Esmalte	Galón	250	31.33	7,832.50
Laca selladora	Galón	100	35.31	3,531.00
Thiner Estándar	Galón	180	14.84	2,671.20
Aguarras	Galón	100	17.26	1,726.00
Pasta fina	Galón	100	15.92	1,592.00
Masilla tapa poros	Kilo	100	3.66	366.00
Algodón	Kilo	100	6.65	665.00
Waype	Kilo	100	5.13	513.00
Trapo industrial	Kilo	100	3.05	305.00
Cola sintética	Galón	30	16.00	480.00
Lija para fierro N° 100	Unidad	1000	1.08	1,080.00
Lija para fierro N° 150	Unidad	1000	1.03	1,030.00
Lija para madera N° 60	Unidad	1000	0.92	920.00
Lija para madera N° 100	Unidad	1000	0.73	730.00
Lija para madera N° 180	Unidad	1000	0.73	730.00
Clavo 1 pulgada S/C	Kilo	100	11.16	1,116.00
Clavo 1 ½ pulgada x 3/16	Kilo	100	10.05	1,005.00
Clavo 3/4 pulgada x 3/16	Kilo	100	11.75	1,175.00
Estobol 1 pulgada x 3/16	Unidad	130,000	0.05	6,500.00
Estobol 1 ½ pulgada x 3/16	Unidad	100,000	0.05	5,000.00

ANEXO N° 01 (3 de 4)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VICEPRESIDENCIA

ACTIVIDAD: "RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO:CLINICA DE CARPETAS"

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA: MAYO 2008

27 MAYO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

Primer y Segundo Módulo

5.3.11.39	Otros Servicios de Terceros					20,940.00
	Servicio de Movilidad	Unidad	1	4	5.235	20,940.00
5.3.11.49	Materiales de Escritorio					4,440.25
	Clip de metal Standard (caja X 100)	CAJA	25		0.36	9.00
	Clip Mariposa T/Mediano No. 2 (Caja x 50)	CAJA	25		2.03	50.75
	Clip Mariposa T/Grande No. 3 (Caja x12)	CAJA	25		1.41	35.25
	Bolígrafo de Tinta Seca Punta Fina Color Azul	Unidad	50		0.29	14.50
	Bolígrafo de Tinta Seca Punta Fina Color Rojo	Unidad	50		0.29	14.50
	Bolígrafo de Tinta Seca Punta Fina Color Negro	Unidad	50		0.29	14.50
	Goma en Barra x 40 gr.	Unidad	5		4.99	24.95
	Borrador Mixto T/Grande	Unidad	50		0.24	12.00
	Plumón indeleble punta gruesa colores varios azul	Unidad	120		1.91	229.20
	Plumón indeleble punta gruesa colores varios negro	Unidad	120		1.91	229.20
	Plumón resaltador colores varios (Tipo No. 49)	Unidad	100		0.91	91.00
	Papel Bond Fotocopia 80 grs.- T/A-4	Millar	20		25.48	509.60
	Fastener de metal (caja x 50)	Caja	10		3.68	36.80
	Fólder Manila Reforzado T/A-4	Unidad	300		0.16	48.00
	Archivador con palanca lomo ancho T/Oficio	Unidad	50		2.68	134.00
	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad	50		3.2	160.00
	Papel Bond A-3	Millar	20		55.6	1112.00
	Banderitas Autoadhesivas, Tipo 680, Bilister x 50	Blister	5		4.62	23.10
	Funda Portapapeles A-4 (Micas)	Unidad	1,000		0.34	340.00
	Cintas Maskestape de 1 1/2" x 40 yardas	Unidad	50		3.03	151.50
	Cinta Adhesiva Transparente de 2" x 72 yardas	Unidad	100		2.42	242.00
	Engrapador Tipo Alicate	Unidad	10		26.37	263.70
	Perforador de 2 Espigas para 150 Hojas	Unidad	1		311.56	311.56
	Perforador T/Grande de 2 Espigas para 15 a 20 Hojas	Unidad	5		7.71	38.55
	Grapa 26/6 (Caja x 5000)	Caja	10		1.49	14.90
	Tablero de acrílico con manija de presión T/oficio	Unidad	30		5.36	160.80
	Tajador de Metal Simple para Lápiz c/soporte mesa	Unidad	2		23.17	46.34
	Regla de Plástico de 60 cm.	Unidad	5		2.43	12.15
	Cuaderno Anillado cuadrículado T/A-4 x 100 Hojas 56 grs.	Unidad	20		3.84	76.80
	Ligas Delgadas (Bolsa x ¼ de Libra)	Unidad	15		1.90	28.50
	Saca Grapas de metal	Unidad	5		1.02	5.10



[Handwritten signature]

ANEXO Nº 01 (4 de 4)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VICEPRESIDENCIA

ACTIVIDAD: "RECUPERACION DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO:CLINICA DE CARPETAS"

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA: MAYO 2008

Primer y Segundo Módulo

27 MAYO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

6.7.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos					4,598.00
	Computadora Personal, según Esp. Técnicas	Unidad	1		3,200.00	3,200.00
	Impresora Laser Hewlett Packard Láser HP	Unidad	1		1,398	1398.00
5.3.11.58	Servicio de Comunicación					5,236.40
	Servicio de radio ilimitado según Espec. Técnicas	Unidad	13	4	100.70	5,236.40
TOTAL						611,410.39

Tercer Módulo

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo	COSTO	
					Unitario	Total
5.3.11.27	Servicios No Personales					770,000.00
	Responsable Técnico II	Unidad	1	5	4,000.00	20,000.00
	Supervisor II	Unidad	10	5	1,950.00	97,500.00
	Operarios II	Unidad	185	5	700.00	647,500.00
	Apoyo Administrativo	Unidad	1	5	1,000.00	5,000.00
5.3.11.30	Bienes de Consumo					1,224,910.07
	Tabla de madera tornillo 1.20m. de largo x 55 cm. Ancho 1 pulgada grosor.	Unidad	9,713		38.14	370,453.82
	Tabla de madera tornillo 1 mt. x 55 cm. Ancho y 1 pulgada de grosor.	Unidad	4,875		32.54	158,632.50
	Tabla de madera tornillo 90 cm.largo x 50 cm. Ancho y 1 pulgada de grosor.	Unidad	3,750		26.12	97,950.00
	Tabla de madera tornillo 45 cm. largo x 45 cm. Ancho y 3/4 pulgadas de grosor.	Unidad	5,250		13.68	71,820.00
	Tabla de madera tornillo 50 cm. largo x 45 cm. Ancho y 3/4 pulgadas de grosor.	Unidad	5,625		15.45	86,906.25
	Tabla de madera tornillo 45 cm. largo x 13 cm. Ancho y 3/4 pulgadas de grosor.	Unidad	11,250		6.23	70,087.50
	Tripley de 1.20 mt. Largo x 55 cms ancho y 12 mm grosor	Unidad	7,125		18.00	128,250.00
	Tripley de 2.44 mt. Largo x1.22 mts ancho y 8 mm grosor	Unidad	3,000		51.29	153,870.00
	Tripley de 2.44 mt. Largo x1.22 mts ancho y 6 mm grosor	Unidad	2,250		38.64	86,940.00
5.3.11.39	Otros Sevicios de Terceros					26,250.00
	Servicio de trasporte de carga	Unidad	1	5	5250	26,250.00
5.3.11.58	Servicio de Comunicación					6,545.50
	Equipo de comunicación	Unidad	13	5	100.70	6,545.50
TOTAL						2,027,705.57



[Handwritten signature]

Anexo N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **RESPONSABLE TECNICO I** del Proyecto denominado, **"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"** sus etapas de diagnóstico y mantenimiento de mobiliario escolar.

3.- PERFIL PROFESIONAL

El profesional que desempeñará el rol de **RESPONSABLE TECNICO I DEL PROYECTO** en las etapas de diagnóstico y mantenimiento de mobiliario escolar deberá cumplir los siguientes requisitos:

Tener formación profesional en Administración, Economía o Contabilidad, con grado mínimo de Bachiller.

Poseer estudios de post grado en Administración o especialidades afines.

Contar con un mínimo de cuatro años de experiencia laborando en el Sector Público.

Tener experiencia en manejo de grupos.

Competencia profesional y ética.

*** FUNCIONES:**

Realiza funciones de administración del proyecto, monitoreando su desarrollo y asegurando el cumplimiento de sus objetivos, en las etapas de diagnóstico y mantenimiento de mobiliario escolar, así como coordinaciones y acciones iniciales.

Garantiza el cumplimiento de los plazos de ejecución de las dos primeras etapas del Proyecto.

Elabora informes sobre las acciones de su competencia (informe finales de diagnóstico y mantenimiento).

4.- DURACION DEL SERVICIO

Cuatro (4) Meses, tiempo total de duración de las etapas de diagnóstico (un mes) y mantenimiento (3 meses) del proyecto.

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instituciones Educativas intervenidas durante el desarrollo de las etapas de diagnóstico y mantenimiento del Proyecto y en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

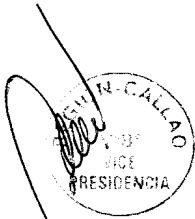
Se contratará los servicios de Un (01) Responsable Técnico.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Responsable Técnico, asciende a la suma de S/. 16,000.00 (Diez y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles).

8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual	:	S/. 4,000.00
* Valor Referencial total	:	S/. 16,000.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIONAL DEL CALLAO

**"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"**

Anexo N° 3

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **SUPERVISOR I** del Proyecto denominado, "**RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO I INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS**" sus etapas de diagnóstico y mantenimiento (módulos 1 y 2).

3.- PERFIL

La persona que desempeñará el rol de **SUPERVISOR I DEL PROYECTO** en las etapas de diagnóstico y mantenimiento deberá cumplir los siguientes requisitos:

Conocimientos de administración, inventarios o carpintería.
Experiencia en manejo de grupos.
Estudios superiores o técnicos de Carpintería
Competencia profesional y ética.

• **FUNCIONES:**

Realiza funciones de monitoreo del desarrollo del Proyecto, asegurando el cumplimiento de sus objetivos en las etapas de diagnóstico y mantenimiento.
Supervisa in situ el desarrollo de las acciones desarrolladas durante el proyecto asegurando se avance según los plazos de ejecución establecidos.
Apoya al especialista en la elaboración de informes de diagnóstico por cada institución escolar.
Elabora informe sobre Resultado de intervención en cada institución educativa respecto al mantenimiento de mobiliario escolar.
Otras que el Responsable del Proyecto le encargue.

4.- DURACION DEL SERVICIO

Cuatro Meses (4) Meses (total de duración de las etapas de diagnóstico y mantenimiento de mobiliario escolar).

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instalaciones de las Instituciones Educativas intervenidas durante el desarrollo de las etapas de diagnóstico y mantenimiento del Proyecto, y en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao.

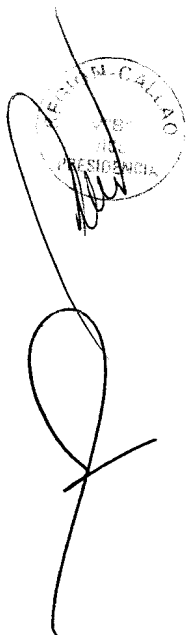
6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Siete (07) Supervisores.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Supervisor I del Proyecto en las etapas de diagnóstico y mantenimiento, asciende a la suma de S/. 7,800.00 (Siete Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles).

El monto total a pagar a los siete (7) supervisores que participan en el Proyecto en las etapas de diagnóstico y mantenimiento, asciende a la suma de S/. 54,600.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles).



8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual :
* Valor Referencial total Un Supervisor :
* Valor Referencial total (7) Supervisores :

S/. 1,950.00
S/. 7,800.00
S/. 54,600.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"**

Anexo N° 4

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **ESPECIALISTA** del Proyecto denominado, **"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"**

3.- PERFIL

La persona que desempeñará el rol de **ESPECIALISTA DEL PROYECTO** deberá cumplir los siguientes requisitos:

Conocimientos y experiencia comprobada en inventarios.
Experiencia como Capacitador.
Poseer estudios superiores.

• **FUNCIONES:**

Asegura la correcta toma de inventarios, proceso que se desarrollara durante el primer módulo del Proyecto.
Desarrolla sus actividades orientando a los Carpinteros y monitoreando la ejecución del proceso de inventarios, asegurando se cumplan los objetivos del Proyecto durante el primer módulo.
Elabora un informe de inventario indicando el estado del mobiliario escolar por cada Institución Educativa intervenida.
Garantiza el cumplimiento de los plazos de ejecución de la Actividad en su primer módulo.
Coordina con los Supervisores y Reporta al Responsable del Proyecto.

4.- DURACION DEL SERVICIO

Un (01) Mes (primer módulo).

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instituciones Educativas donde se desarrollen las acciones materia del proyecto, y en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, durante el primer mes de desarrollo de la actividad (etapa de diagnóstico).

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Un (1) Especialista.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Especialista del Proyecto, asciende a la suma de S/. 1,950.00 (Un Mil Novecientos Cincuenta Nuevos Soles).

8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual	:	S/. 1,950.00
* Valor Referencial total	:	S/. 1,950.00



**"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 5

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

27 MAYO 2008

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **CARPINTERO** del Proyecto denominado, "**RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS**"

3.- PERFIL

La persona que desempeñará el rol de **CARPINTERO DEL PROYECTO** deberá cumplir los siguientes requisitos:

Demstrar experiencia, como Carpintero.
De preferencia con estudios de Técnico en Carpintería.

• FUNCIONES:

Dirige grupos de Operarios, para la ejecución del proceso de levantamiento de información, determinando cantidad y estado del mobiliario escolar.

Garantiza el cumplimiento de los plazos de ejecución del Proyecto en su primer módulo.

Elabora informes sobre cantidad y estado de mobiliario escolar.

Desarrolla sus actividades bajo la dirección del Especialista y la supervisión de los Supervisores.

4.- DURACION DEL SERVICIO

Un (01) Mes (primer módulo).

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instituciones Educativas donde se desarrollen las acciones materia del Proyecto, y en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

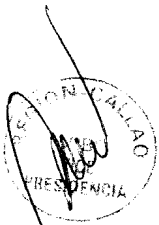
Se contratará los servicios de Diez (10) Carpinteros.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Carpintero del Proyecto, asciende a la suma de S/. (Un mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles).

8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual : S/. 1,300.00
* Valor Referencial total : S/. 1,300.00



"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 6

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **OPERARIO I** del Proyecto denominado, "**RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS**" durante las etapas de diagnóstico y mantenimiento de mobiliario escolar.

3.- PERFIL

La persona que desempeñará el rol de **OPERARIO (A) I DEL PROYECTO** deberá cumplir los siguientes requisitos:

Ser padre, madre de familia, o ser vecino (a) de la zona donde se ubica la Institución Educativa a ser intervenida y poseer situación precaria.
De preferencia poseer conocimientos básicos de carpintería.

• **FUNCIONES:**

Realiza la toma de inventario físico, así como mantenimiento de mobiliario escolar bajo la dirección de Carpinteros y Supervisores del Proyecto.

4.- DURACION DEL SERVICIO

Cuatro Meses (4) Meses (periodo de duración total de las etapas de diagnóstico y mantenimiento de mobiliario escolar).

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones de las Instituciones Educativas a ser intervenidas durante el periodo de desarrollo de las dos primeras etapas del proyecto y de ser el caso en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Ciento Cuarenta (140) Operarios.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Operario I del Proyecto, asciende a la suma de S/. 2,800 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles)

El monto total a pagar a los 140 Operarios que participarán durante los 4 meses de duración de las etapas de diagnóstico y mantenimiento del Proyecto, asciende a la suma de S/. 392,000 (Trescientos Noventa y Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles)

8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual	:	S/. 700.00
* Valor Referencial total 1 Operario	:	S/. 2,800.00
* Valor Referencial total 140 Operarios	:	S/. 392,000.00

REGION-CALLAO
VICE
PRESIDENCIA

**"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 7

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir EL **APOYO ADMINISTRATIVO** del Proyecto denominado, "**RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS**".

3.- PERFIL PROFESIONAL

La persona que desempeñará el rol de **APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO** deberá cumplir los siguientes requisitos:

Poseer estudios de Secretariado o ser estudiante universitario.
Conocimientos de Word, Excel, y manejo de internet.

FUNCIONES:

Realiza funciones de digitación y consolidación de la información generada durante el Proyecto.

Elabora cartas, informes etc.

Otros documentos o acciones administrativas que el Responsable del Proyecto le encargue.

4.- DURACION DEL SERVICIO

Nueve (9) Meses, (Periodo de duración total del proyecto).

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Un (01) Apoyo Administrativo.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Apoyo Administrativo del Proyecto, asciende a la suma de S/. 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Nuevos Soles).

8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual : S/. 1,000.00

* Valor Referencial total : S/. 9,000.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"

Anexo N° 8

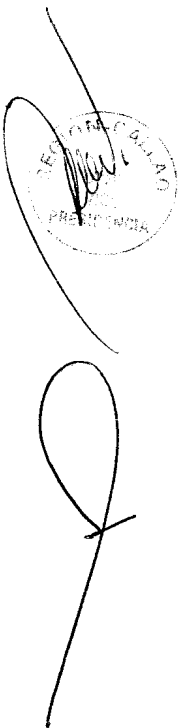
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VESTUARIOS

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

Características del chaleco

- Chalecos de Dril 100% algodón.
- Color: Caqui
- Confección: Estándar de mercado actual.
- Costura reforzada con logotipo bordado en pecho, lado izquierdo y espalda.
- Modelo: 5 bolsillos.



A handwritten signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text "GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO" and "PRESIDENCIA". Below the signature is another handwritten mark, possibly a second signature or a large flourish.

“RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS”

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DE CASOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE MOVILIDAD

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Servicio de movilidad	:	Para traslado de personal durante las etapas de diagnóstico y mantenimiento de mobiliario escolar.
Cantidad	:	Una unidad
Tiempo	:	04 meses
Lugares	:	Región Callao y eventualmente Lima Metropolitana
Horario	:	8 horas diarias a todo costo
Días	:	Cinco días a la semana
Recorrido	:	100 kms. Diarios.
Modelo	:	Combi. Mínimo 14 asientos.
Condiciones	:	El vehículo debe estar en buenas condiciones de funcionamiento contar con los accesorios necesarios y con SOAT. El servicio debe incluir chofer con conocimiento de las rutas en la jurisdicción del Callao, combustible y mantenimiento.

MAYO 2008



"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"

Anexo N° 10

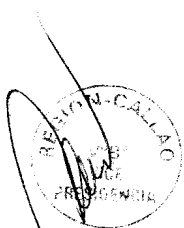
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE COMPUTADORA

CARACTERISTICAS MÍNIMAS	
SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO	LICENCIA PARA MS WINDOWS VISTA BUSINESS (INSTALADO MS WINDOWS XP PROFESSIONAL SP2 EN ESPAÑOL)
PROCESADOR	DOBLE NUCLEO
RENDIMIENTO DEL PROCESADOR SEGÚN SPEC CPU2006-CINT2006	CINT2006 RATES – VALOR : PEAK 35 ó SUPERIOR
MEMORIA CACHE Y FRONT SIDE DEL BUS	4MB NIVEL 2 / 1333MHz FSB
MEMORIA RAM	2 GB DDR2 SDRAM, 667 MHZ, EXPANDIBLE HASTA 8 GB (TODOS LOS DIMM SON DDR2)
GRABADOR DE DVD	MULTIGRABADOR DE DVD INTERNO
LECTOR DE DISKETTE	NO PRESENTE
DISCO DURO	160 GB SATA 3.0 GB/S Y 8MB DATA BURST CACHE
TARJETA DE RED	CON CONECTOR RJ45 INTEGRADA O EXTERNA
TARJETA DE VIDEO	TARJETA DE VIDEO PCI EXPRESS 256MB
TARJETA DE SONIDO	SONIDO INTEGRADO
SLOTS MINIMOS	02 PCI 32 BITS 01 PCI EXPRESS X16
PUERTOS MINIMOS	08 USB (02 FRONTALES, 06 POSTERIORES) 01 PARALELO, 01 SERIAL
MONITOR	LCD 17" DEL MISMO COLOR Y MARCA DEL CASE
TECLADO	EN ESPAÑOL, DEL MISMO COLOR Y MARCA DEL CASE
MOUSE	ÓPTICO, 2-BOTONES CON SCROLL, DEL MISMO COLOR DEL CASE
ACCESORIOS	PARLANTES EXTERNOS DEL MISMO COLOR DEL CASE FUNDAS DE PROTECCION MOUSE PAD ESTABILIZADOR DE ESTADO SOLIDO DE 1000W SUPRESOR DE PICOS
GARANTÍA	1 AÑO . HARDWARE.
VOLTAJE	220V



“RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS”

Anexo N° 11

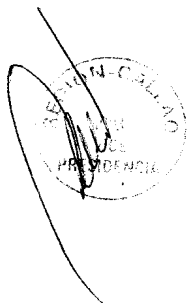
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE IMPRESORA LASER

27 MAYO 2008

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	
IMPRESORA / TECNOLOGÍA	LASER / MONOCROMO
IMPRESORA / INTERFAZ	FAST ETHERNET, USB
COMPATIBILIDAD	PC, MAC
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN MODO DE ALTA CALIDAD (PPM)	24 PPM
REQUISITOS DEL SISTEMA / SISTEMA OPERATIVO REQUERIDO	APPLE MAC OS X
	MICROSOFT WINDOWS 98/ME/2000/XP/VISTA
	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2003
CONEXIÓN DE REDES / TIPO	SERVIDOR DE IMPRESIÓN
LENGUAJE DE IMPRESIÓN	PCL 5E
TIPO DE MEDIO SOPORTADO	A4, A5, B5, CARTA, OFICIO
CICLO DE TRABAJO MENSUAL	Hasta 10000 PAGINAS
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL	De 500 a 2500 PÁGINAS POR MES
IMPRESIÓN DE SALIDA DUPLEX	DUPLEX
RESOLUCIÓN B/N	Hasta 1200X1200 DPI
MEMORIA RAM	32 MB
GARANTIA	1 AÑO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE



**"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"**

Anexo N° 12

ESPECIFICACIONES DE SERVICIO DE ALQUILER DE RADIO PORTÁTIL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DE LA OFICINA GENERAL DE LA
SECRETARÍA REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

El servicio incluye:

- Cuota de inscripción.
- Alquiler de Equipo.
- Seguro.
- Plan Tarifario (radio ilimitado)



A large, stylized handwritten signature.

“RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS”

Anexo N° 13

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TABLEROS DE MADERA

27 MAYO 2008

- Madera Tornillo.
- Secada al horno entre el 14% y 18%.
- Libre de rajaduras y picaduras así como de grietas, hebras cruzadas, ojos etc. (permisibilidad de hasta 20%)
- Sin torceduras a lo largo y ancho.
- Tableros de madera, cortados a medida exacta, (el ancho puede lograrse con listones prensados).
- Cepillados (espesor con la tradicional medida de pulgada cepillada: 21 mm.)
- Pulidos y lijados.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a loop at the top and a vertical line extending downwards.

Anexo N° 14

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **RESPONSABLE TECNICO II** del Proyecto denominado, "**RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS**" en su etapa de recuperación de mobiliario escolar (módulo 3).

3.- PERFIL PROFESIONAL

El profesional que desempeñará el rol de **RESPONSABLE TECNICO II DEL PROYECTO** en la etapa de recuperación de mobiliario escolar, deberá cumplir los siguientes requisitos:

Tener formación profesional en Administración, Economía o Contabilidad, con grado mínimo de Bachiller.

Poseer estudios de post grado en Administración o especialidades afines.

Contar con un mínimo de cuatro años de experiencia laborando en el Sector Público.

Tener experiencia en manejo de grupos.

Competencia profesional y ética.

*** FUNCIONES:**

Realiza funciones de administración del proyecto, monitoreando su desarrollo y asegurando el cumplimiento de sus objetivos, en su etapa final de recuperación de mobiliario escolar.

Garantiza el cumplimiento de los plazos de ejecución de la etapa final del proyecto.

Elabora informes sobre las acciones de su competencia (evaluación, final etc.)

4.- DURACION DEL SERVICIO

Cinco (5) Meses, Tiempo de duración de la etapa de recuperación de mobiliario escolar.

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instituciones Educativas intervenidas durante el desarrollo de la etapa de recuperación de mobiliario escolar del Proyecto y en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratarán los servicios de Un (01) Responsable Técnico II

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Responsable Técnico II, asciende a la suma de S/. 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles).

8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual : S/. 4,000.00
* Valor Referencial total : S/. 20,000.00

**"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"**

Anexo Nº 15

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **SUPERVISOR II** del Proyecto denominado, **"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"** (la etapa de recuperación de mobiliario escolar (módulo 3).

3.- PERFIL

La persona que desempeñará el rol de **SUPERVISOR II DEL PROYECTO** en la etapa de recuperación de mobiliario escolar deberá cumplir los siguientes requisitos:

Conocimientos de administración, inventarios o carpintería.
Experiencia en manejo de grupos.
Estudios superiores y/o técnicos de Carpintería
Competencia profesional y ética.

• FUNCIONES:

Realiza funciones de monitoreo del desarrollo del Proyecto, asegurando el cumplimiento de sus objetivos en la etapa de recuperación de mobiliario escolar.
Supervisa in situ el desarrollo de las acciones desarrolladas durante el proyecto asegurando se avance según los plazos de ejecución establecidos (5 meses).
Elabora informes sobre resultado de intervención en cada institución educativa (mobiliario recuperado y aspectos administrativos).
Otras que el Responsable del Proyecto le encargue.

4.- DURACION DEL SERVICIO

Cinco (5) Meses, (total periodo de duración de la etapa de recuperación de mobiliario escolar).

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instalaciones de las Instituciones Educativas intervenidas durante el desarrollo de la etapa de recuperación de mobiliario escolar del Proyecto, y en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Diez (10) Supervisores.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Supervisor del Proyecto en la etapa de Recuperación de mobiliario escolar, asciende a la suma de S/. 9,750.00 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta Nuevos Soles).

El monto total a pagar a los Diez (10) supervisores que participaran en el Proyecto en la etapa de recuperación de mobiliario escolar, asciende a la suma de S/. 97,500.00 (Noventa y Siete Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008



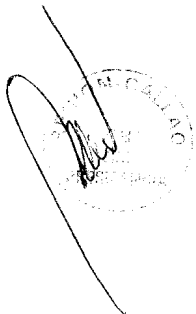
8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual	:	S/. 1,950.00
* Valor Referencial total Un Supervisor	:	S/. 9,750.00
* Valor Referencial total (10) Supervisores	:	S/. 97,500.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008



**"RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS"**

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 16

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNANDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 MAYO 2008

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **OPERARIO II** del Proyecto denominado, "**RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO: CLÍNICA DE CARPETAS**" durante la etapa de recuperación de mobiliario escolar.

3.- PERFIL

La persona que desempeñará el rol de **OPERARIO (A) II DEL PROYECTO** deberá cumplir los siguientes requisitos:

Ser padre, madre de familia, o ser vecino (a) de la zona donde se ubica la Institución Educativa a ser intervenida y poseer situación precaria.
De preferencia poseer conocimientos básicos de carpintería.

• **FUNCIONES:**

Realiza acciones de recuperación de mobiliario escolar bajo la dirección de los Supervisores del Proyecto.

4.- DURACION DEL SERVICIO

Cinco Meses (5) Meses (periodo de duración de la etapa de recuperación de mobiliario escolar).

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones de las Instituciones Educativas a ser intervenidas durante el periodo de desarrollo de la etapa de recuperación del proyecto y de ser el caso en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Ciento Ochenta y Cinco (185) Operarios.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Operario II del Proyecto, asciende a la suma de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

El monto total a pagar a los 185 Operarios que participaran durante los 5 meses de duración de la etapa de recuperación de mobiliario escolar del Proyecto, asciende a la suma de S/. 647,500 (Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)

8.- VALOR REFERENCIAL

* Valor Referencial mensual	:	S/. 700.00
* Valor Referencial total 1 Operario	:	S/. 3,500.00
* Valor Referencial total 185 Operarios	:	S/. 647,500.00



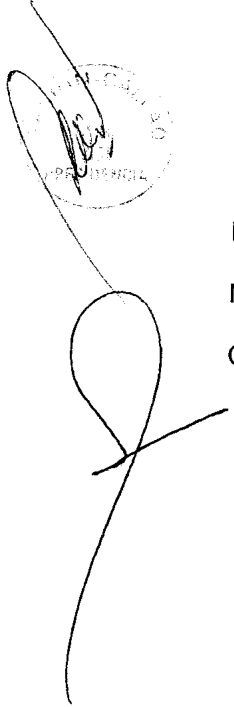
Anexo N° 17

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE MOVILIDAD

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Servicio de movilidad		Para traslado de materiales durante el periodo de recuperación de mobiliario escolar.
Cantidad	:	Una unidad
Tiempo	:	05 meses
Lugares	:	Región Callao y eventualmente Lima Metropolitana
Horario	:	8 horas diarias a todo costo
Días	:	Cinco días a la semana
Recorrido	:	100 kms. Diarios.
Modelo		Combi. Mínimo 14 asientos.
Condiciones	:	El vehículo debe estar en buenas condiciones de funcionamiento, contar con los accesorios necesarios y con SOAT. El servicio debe incluir chofer con conocimiento de las rutas en la jurisdicción del Callao, combustible y mantenimiento.

27 de MAYO 2008



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PRESIDENCIA